



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

### FLANDES TOLIMA

#### AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A., con NIT. 830.089.530-6 contra JOSÉ OMAR BELTRÁN FERIA, identificado con C.C. 11.311.367, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2013-00389-00, mediante proveído del **26 de Marzo de 2021**, se señaló el **VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza del demandado **JOSÉ OMAR BELTRÁN FERIA**, el cual se identifica con matrícula inmobiliaria No 357-43061 de la Oficina de instrumentos públicos del Espinal Tolima, Código catastral No. 73275010302720019801 y se encuentra Ubicado en la dirección **manzana 5 casa 19 del Condominio Parques de Pakistán Etapa 1 de Flandes Tolima**, el cual se encuentra alinderado así: Por el NORTE: colindando en una extensión de siete metros (7.00 mts), con lote o casa número dos (2) de la misma manzana cinco (5); por el SUR: colindando en una extensión de siete metros (7.00 mts), vía vehicular de por medio, con el área comunal para uso exclusivo de parqueadero y terraza de la casa número diecinueve (19); por el OCCIDENTE: colindando en una extensión de trece metros con setenta centímetros (13.70 mts), con el lote o casa número veinte (20) de la misma manzana; por el ORIENTE: colindando en una extensión de trece metros con setenta centímetros (13.70 mts) con el lote o casa número dieciocho (18) de la misma manzana; inmueble avaluado en la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS moneda legal y corriente (\$ 121.219.000,00).

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, la FUNDACION AYUDATE Calle 23 B No. 118 A 12 Piso 1 Bogotá D.C., fundacionayudate@hotmail.com y tels.: 7596881.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque La Lechuzza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 12/04//2021

  
  
GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ  
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

[corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co)